

**21985** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, convocado por Orden de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once treinta horas del día 4 de noviembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Felipe Garrido García.

**21986** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX «Obras Hidráulicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX «Obras Hidráulicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 20 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Alberto Losada Villasante.

**21987** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se fijan fechas de sorteos de Vocales para composición de Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de Universidad.

Convocadas a concurso-oposición, en turnos libre y restringido, las plazas de Profesor agregado que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y ultimados los trámites administrativos anteriores a la designación por sorteo de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que se nombren para la resolución de los mismos, de acuerdo con los preceptos del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto; del Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y el Real Decreto 1324/1981, de 18 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto señalar los días que en el anexo a esta Resolución se indican, a las diez de la mañana, para la realización de los sorteos que tendrán lugar en el Servicio de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (calle Serrano, 150, segunda planta).

Con antelación a las fechas respectivas se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento la relación de Catedráticos y Profesores agregados que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

#### ANEXO QUE SE CITA

Día 15 de octubre de 1981

«Lingüística valenciana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

«Empresa informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

«Matemáticas empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

«Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco y Complutense de Madrid.

«Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades Complutense de Madrid y Sevilla.

«Lengua y Literatura alemanas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Sevilla.

Día 20 de octubre de 1981

«Biología para Médicos (Citogenética humana)» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

«Análisis instrumental» de la Facultad de Química de la Universidad de Cádiz.

«Filología latina» (2.º) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

«Sociología» (1.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Genética (Citogenética)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Día 23 de octubre de 1981

«Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

«Análisis matemático III (Ecuaciones funcionales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

«Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

«Economía de la Empresa» (2.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.

«Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Día 27 de octubre de 1981

«Geometría 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

«Física (Vibraciones)» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

«Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

«Historia de la Pedagogía (Moderna y Contemporánea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Día 30 de octubre de 1981

«Historia moderna, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

«Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

«Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

«Anestesiología y Hemoterapia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

«Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.

Día 3 de noviembre de 1981

«Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

«Fisiología general y especial (Bioquímica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

«Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

«Rehabilitación» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

Día 6 de noviembre de 1981

«Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

«Estadística económica empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco.

«Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

«Farmacología (Farmacología terapéutica general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

«Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Día 10 de noviembre de 1981

«Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

«Patología y Clínica médicas» (1.º) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

«Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo (1.º y 2.º) y Salamanca.

Grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

Grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

«Oceanografía, Ingeniería oceanográfica» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

## M<sup>c</sup> DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**21988** RESOLUCION de 18 de agosto de 1981, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de funcionarios admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1981, por la que se dan normas para la integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 543/1980, de 22 de febrero.

Esta Tesorería General de la Seguridad Social, examinadas las impugnaciones presentadas, y previo informe de la Comisión establecida en el artículo 4.º de la Orden antes citada, ha acordado elevar a definitiva la relación provisional de funcionarios admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1981, de acuerdo con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de febrero de 1981, con las modificaciones que a continuación se señalan:

a) Modificaciones a la relación de funcionarios admitidos a realización de las pruebas selectivas (que por error se consignaba bajo el epígrafe de «Funcionarios integrados» en la relación provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1981).

a') Modificaciones del apartado de inclusión:

Apellidos y nombre	Apartado en el que se incluye
Aguilar Collados, Fernando	1.º
González Díaz, José María	1.º

b') Nuevas admisiones:

Apellidos y nombre	Apartado en el que se incluye
Bonet Rodríguez, José	1.º
San Valentín Alonso, Martín	1.º

b) Modificaciones a la relación de funcionarios excluidos, que causan baja en la misma por haber quedado incluidos en la definitiva de admitidos para la realización de las pruebas.

Apellidos y nombre
Bonet Rodríguez, José Manuel.
San Valentín Alonso, Martín.

c) Asimismo se rectifican los siguientes errores materiales, vertidos en la relación provisional:

Donde dice	Debe decir
Guerreriro de Castillo - Elejabeitia, Antonio, 2.º	Guerreiro de Castillo - Elejabeitia, Antonio, 2.º
Ferre Martín, Angel (1).	Ferrer Martín, Angel (1).
Roucerro López, Félix (F/P 27-3-81).	Roncero López, Félix (F/P 27-3-81).
Vázquez - Dodero Regueira, Juan Luis (2).	Vázquez - Rodero Eregueira, Juan Luis (2).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º, 4-2, de la Orden de 19 de febrero de 1981, esta Resolución será recurrible ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (Padre Damián, 4, Madrid-18), según las normas señaladas en el artículo 3.º, 6, de la Orden ministerial de 31 de enero de 1979 y en el título IV, capítulo II, del Estatuto de Personal del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, aprobado en la citada Orden ministerial, modificado por la de 3 de abril de 1981.

Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, Juan Viñas Peña.

**21989** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, de acuerdo con la redacción dada al mismo por el Decreto 1033/1976, de 9 de abril, y el artículo 2.1 de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1976, convoca concurso libre para la provisión de las plazas vacantes de Jefes de Departamento y Servicio, cuando éste sea, el máximo rango jerárquico existente en la especialidad de que se trate, con arreglo a las siguientes bases:

### 1. Plazas que se convocan

Las vacantes que se convocan son las que figuran al final de esta convocatoria.

### 2. Características generales

Las Jefaturas de Departamento objeto de esta convocatoria llevarán adscritas una Jefatura de Servicio de las integradas dentro del Departamento correspondiente.

Los Facultativos que obtengan plaza en el concurso que se convoca en la presente Resolución ejercerán, indistintamente, su función asistencial en las Instituciones y en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento existentes o que en su día se constituyan y formen con aquella unidad técnica.

La dedicación del personal Facultativo de los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social que obtengan plaza en virtud de esta convocatoria será la correspondiente a la que se reconozca a cada Institución, es decir, de treinta y seis horas semanales o cuarenta y dos, si le fuesen acreditadas funciones de docencia e investigación.

El desempeño de las plazas convocadas será incompatible con el de cualquier otra plaza del Estado, provincia o municipio, así como con el de las dependientes de Organismos o Entidades de la Seguridad Social.

La titularidad de las plazas que puedan desempeñar los Farmacéuticos será incompatible con cualquier puesto de trabajo cuyo horario sea coincidente con el del titular de la plaza en la Institución; asimismo no podrán ejercer la profesión en oficina de despacho abierta al público ni en la industria farmacéutica.

Las plazas estarán dotadas con los honorarios fijados en cada momento por Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

### 3. Requisitos de los aspirantes

Las condiciones que deben reunir los aspirantes para poder optar a plaza son las siguientes:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía. A las plazas de Análisis Clínicos podrán también concurrir los Licenciados y Doctores en Farmacia, así como los Licenciados y Doctores en Ciencias Químicas, siempre que estos últimos acrediten su formación en la especialidad.
- Los Facultativos Médicos deberán estar en posesión del correspondiente título de especialista, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Carecer de antecedentes penales.
- Aptitud psicofísica, acreditada mediante certificación oficial.
- No tener impedimento alguno para el desempeño de la plaza a que se opte, lo que se acreditará mediante la oportuna declaración.
- No hallarse incurso en la limitación que se establece en el artículo 62.2 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, extremo este que deberá hacerse constar en la instancia por los concursantes.
- Ingresar los derechos de examen, los cuales serán de 1.500 pesetas para cada instancia que se formule.

Los anteriores requisitos deberán concurrir en la fecha de presentación de instancias.

### 4. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán formular la oportuna solicitud, a ser posible escrita a máquina, debidamente reintegrada, cuyo modelo figura anexo a esta convoca-